

Fecha: 18-07-2025
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Comunidad de aguas de Chile Chico advierte graves perjuicios por restricción de la DGA

Pág.: 12
Cm2: 534,6
VPE: \$ 742.581

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Comunidad de aguas de Chile Chico advierte graves perjuicios por restricción de la DGA

• ***“No nos rendiremos, porque cuando el agua se niega injustamente, la voz del territorio fluye con más fuerza”, señaló la presidenta de la organización Andrea Berrocal Ortiz***

Chile Chico -. Un profundo malestar existe entre los integrantes de la comunidad de aguas Canal Chile Chico debido a restricciones impuestas por la Dirección General de Aguas, DGA, que afectan significativamente el desarrollo silvoagropecuario de sus socios y socias.

“Somos un valle de agricultores, nuestro trabajo no se detiene y el agua más que un recurso, es la raíz de nuestra vida. Hoy levanto la voz frente a una medida que amenaza con cortarnos esa raíz, porque cuando nos cierran el agua, nos cierran también el futuro”, señaló la presidenta de la organización, Andrea Berrocal Ortiz. Indicó que el pasado 2 de junio, la Dirección General de Aguas publicó una resolución que los obliga a cerrar la bocatoma en el río Jeinimeni, desde el 1 de junio hasta el 21 de diciembre de este año.

“Más de medio año sin poder usar el agua de riego. Esta orden no solo es desproporcionada, es incomprensible. Mientras en el resto del país las restricciones duran en promedio 4 meses, en Aysén se extiende por casi 7. ¿Por qué? No lo sé. No se nos hacen llegar informes técnicos, no hay antecedentes meteorológicos extraordinarios, no hay evidencia de riesgo de desbordes como los acontecidos en el centro del país. Esto nos preocupa y parece una decisión arbitraria. Esta resolución no solo paraliza canales, paraliza vidas, amenaza con perder más de un millón de kilos de cereza a exportación, arriesga la primera producción de farraje del año, 6.000 fardos que no podrán ser cosechados, impide el riego de hortalizas que posteriormente se comercializan a nivel local y regional, y compromete la bebida de calidad de cientos de animales que están a la espera de iniciar su veranada”, lamentó la dirigente.

Añadió que esta medida los deja vulnerables, sobre todo frente a las heladas, sabiendo que en promedio ocurren 17 eventos críticos

entre septiembre y noviembre de cada año. Señaló además Andrea Berrocal que esta decisión no es solo técnica, es socialmente devastadora, e implica pérdida de empleos, caída de ingresos, aumento de la pobreza rural, y lo peor, “atenta contra nuestra producción, nuestra soberanía alimentaria y nuestro derecho a vivir con dignidad”.

La presidenta de la organización expresó que “nuestra responsabilidad como comunidad de aguas ha sido siempre clara, administrar con eficiencia, distribuir con justicia y proteger un recurso que es vital para todos. Comprendemos el espíritu de la resolución, que es proteger la infraestructura y daños a terceros frente a eventuales crecidas, ya sea por lluvias o deshielos. Pero en el río Jeinimeni, cerrar nuestra bocatoma no es la solución absoluta. Hay que identificar riesgos hidrológicos e hidráulicos, implementar medidas preventivas y corregir lo que realmente se necesita, sin sacrificar injustamente la soberanía alimentaria de nuestra comunidad. Por eso, cuando recibimos esta resolución, entendimos que no podíamos quedarnos callados, había que actuar”.

Detalló que primero, buscaron el diálogo, pidieron reuniones, evidenciaron antecedentes técnicos, explicaron el daño productivo, económico y social que esta medida provocaría, “pero las respuestas iniciales fueron vagas, burocráticas, distantes. Por eso el pasado 11 de julio, ingresamos oficialmente una reclamación ante los tribunales. Y lo hicimos con argumentos sólidos, con datos, con historia.



Nuestra comunidad fue constituida en 1992 con personalidad jurídica, y administra 1.200 litros por segundo de derechos de agua legalmente constituidos para regar cerca de 800 hectáreas. Gestionamos una red compleja de canales, con puertas y servidumbres. Cada gota de agua que corre por nuestros canales es producto de nuestra organización, esfuerzo y responsabilidad colectiva y social. Lo que exigimos no es un favor, es respeto por la igualdad ante la ley y por el principio más básico de justicia. No puede haber una norma especial para Aysén sin fundamentos objetivos”, aseveró Andrea Berrocal.

Indicó que la comunidad se encuentra unida y decidida a actuar, han recibido el apoyo de vecinos, agricultores, concejales, consejeros, parlamentarios y autoridades locales que entienden lo que está en juego. “Personas que conocen de cerca la fuerza del viento patagónico, el rigor de las heladas y la dureza implacable de esta tierra austral. Chile Chico es una zona viva, productiva y estratégica del país. Por eso pedimos con esperanza que se revise esta resolución, se levante el cierre de Bocatoma alineándose con las necesidades silvoagropecuarias de nuestro valle y se autorice el uso de agua para seguir trabajando en nuestra tierra”, señaló.

Finalmente manifestó que “esta lucha no puede ser sólo nuestra, es de todas las comunidades que desde el extremo sur de Chile exigen ser vistas, respetadas y tratadas con equidad. Hoy, como presidenta de la Comunidad de Aguas Canal Chile Chico, les digo con orgullo, no nos rendiremos, porque cuando el agua se niega injustamente, la voz del territorio fluye con más fuerza, porque donde hay comunidad hay esperanza y porque donde hay organización hay futuro”.